



OFICIO N° 53512
INC.: solicitud

Irg/raj
S.27°/368

VALPARAÍSO, 03 de junio de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de suspender la aplicación de la tarifa de invierno en las cuentas del consumo de energía eléctrica, con ocasión de las consecuencias económicas que acarrea la emergencia sanitaria por el Covid-19, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9D1A651919C199D9

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 02 de junio de 2020

A: H. Cámara de Diputados

DE: Jaime Naranjo Ortiz
Diputado de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización

Jaime Naranjo Ortiz, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad a la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al *Ministerio de Energía*.

Hago llegar a usted una solicitud respecto del sobreconsumo que se aplica sobre la tarifa de invierno en las cuentas de la luz. Quisiera solicitarle, la no aplicación de ésta en tiempos de pandemia. Como es sabido, numerosas personas ya se han visto afectadas en el alza de las cuentas por la no toma de los estados de sus medidores debido a que las empresas no están utilizando personal que los verifique. Por otra parte, evidentemente que el estar todos en casa resguardándose del virus, incrementará el consumo de energía, es por ello que le solicito puede intervenir respecto a lo que le señalé inicialmente. Espero, por lo tanto, pueda ayudar a miles de chilenos para que no tengan que asumir una nueva alza en sus cuentas de la luz, obligando a las empresas que prestan este tipo de servicio, la no aplicación del recargo en la tarifa de invierno.

Sin otro particular, se despide atte. de ud.



JAIME NARANJO ORTIZ
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA